



MDS N.º 792/2020

Fernando de la Mora, 05 de agosto de 2020

Señora

**Gloria Paredes**, Directora  
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de arbitrar los medios para la **asignación de ctas. ctes. ctrales. para calles y 85 lotes, incluidos espacios públicos**, conforme al siguiente detalle:

Cta. Cte. Ctral. N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
27-6509-05	Luque	Central	Independencia I

En este sentido, se adjunta una (01) carpeta que contiene las documentaciones necesarias para el efecto.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarle cordialmente.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

**Hugo M. Almada C.**  
Funcionario  
Servicio Nacional de Catastro

jv/vj/fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*

U T A



Ministerio de  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

2 (dos).

Paraguay  
de la gente

**T.S. INDEPENDENCIA I, DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO DE CENTRAL, FINCA  
Nº 27.313, MATRICUL Nº 27-6509-05**

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (un) CD - Soporte digital.
- ✓ 1 (una) copia autenticada del Título de propiedad
- ✓ 1 (un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Ordenanza Municipal Nº 03/2018 " POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ORDENANZA Nº 06/2015..."
- ✓ 1 (un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Ordenanza Municipal Nº 06/2015 " POR LA CUAL SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO..."
- ✓ 1 (un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Resolución I.M. Nº 050/2018" POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RES. Nº 134/15..."
- ✓ 1 (un) Original y 2 (dos) copias autenticadas de la Resolución I.M. Nº 134/2015" POR LA CUAL SE APRUEBA PROVISORIAMENTE EL PLANO DE LOTEAMIENTO..."
- ✓ 1 (una) boleta original de Exoneración del Impuesto Inmobiliario año 2020.
- ✓ 1 (una) copia autenticada del registro MOPC y de la C.I. del Profesional.
- ✓ 3 (tres) Originales del Informe pericial.-
- ✓ 3 (tres) Plano de Loteamiento en papel obra primera.-
- ✓ FOLIADO del 01 al 40.-

Tec. Topógrafo. Marcos Medina  
Departamento de Infraestructura  
Dirección Programa TEKoha

UFAA



TETÄ VIRU  
MOHENDAPY  
MINISTERIO DE  
HACIENDA



TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Esepe Ráñde repñó ke Ape Jure  
CANTONAMENTA DE TETUO TAY

CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

## Expedientes

Expediente Nº **61.589**

Recurrente : *MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL*

Cta.cte. o Padrón Nº: **27-6509-05**

Distrito: *LUQUE/CENTRAL*

Concepto : *OTROS SERVICIOS DEL SNC ...*

Observación: *NOTA 792*

Ref/Profesional

Fecha: *11-08-2020* Hora: *10:03:57*

Firma :

Hugo M. Almada C.  
Funcionario  
Servicio Nacional de Catastro

UTFA